

## ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

**ACTO 1/CI07/04/2022**, por el que siendo las 11:10 horas del día 7 de abril de 2022, se constituye en sesión ordinaria en el Salón de Actos del Pabellón de México, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión. Asisten a la reunión los siguientes miembros: D<sup>a</sup>. Elena Méndez García de Paredes, D<sup>a</sup>. Pilar Ostos Salcedo, D. José Beltrán Fortés, D. José Javier Martos Ramos, D<sup>a</sup>. Susana Redondo Gómez, D. José Luis Venero Recio, D. Francisco Javier Cano García, D<sup>a</sup>. Carmen María Claro Cala, D. Álvaro Santana Garrido, D. Antonio Carrillo Vico, D<sup>a</sup>. Amparo Mármol Conde, D. Florián García Berro, D. Gabriel Cepeda Carrión, D. Felipe Cordobés Carmona, D<sup>a</sup>. María del Mar Loren Méndez y D. Francisco Rodríguez Rubio.

Asisten como invitados D<sup>a</sup>. Ana María Porcel Gálvez, D<sup>a</sup>. Esperanza Rodríguez Matarredona y D<sup>a</sup> Catalina Gómez Quiles.

Excusan su asistencia D. José Leonardo Ruíz Sánchez, D<sup>a</sup>. Ester Prieto Ustío, D<sup>a</sup>. Alejandra Pacheco Costa y D<sup>a</sup>. Carmen Ortíz Mellet.

Asiste D. Juan Antonio Caballero, Director del Secretariado de Investigación.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación

### ACUERDO 1/CI07/04/2022. Lectura, y aprobación si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se procede a la aprobación por asentimiento de los miembros presentes de la Comisión de Investigación, del acta de la sesión celebrada el 4 de marzo de 2022, remitida anteriormente por correo electrónico.

### ACTO 2/CI07/04/2022. Informe del Sr. Presidente de la CI

El Vicerrector de Investigación da la bienvenida a los nuevos invitados a la Comisión de Investigación e informa de los siguientes aspectos:

- La nueva Ley de la Ciencia continúa evolucionando. En general la Ley tiene una buena valoración y define nuevas modalidades contractuales e impulsa la transferencia del conocimiento, la figura del investigador distinguido y el contrato de investigador científico técnico. Necesita modificarse para hacer posible la contratación en proyectos.
- La CI pregunta por la figura del nuevo contrato de actividades científicas técnicas. En concreto su consulta está relacionada con las figuras que se

Código Seguro De Verificación	M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==	Fecha	15/06/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==</a>	Página	1/7



encuadrarían dentro de esta nueva modalidad. El Vicerrector de Investigación aclara que las figuras de Capítulo I no entran en esta modalidad, ni tampoco los contratos de la Ley de la Ciencia referentes a predoctorales, Ramón y Cajal, etc.

- Segunda convocatoria de recualificación dotada con 3.4 M€. Puede realizarse gracias a que se solucionó el problema de los beneficiarios Margarita Salas, al dejar claro el Ministerio de Universidades que en el año 2024 se podrán realizar contrataciones. Se establece un rango de fechas flexible para participar. Se ha solucionado el problema de la equivalencia del título de Doctor, solicitando la resolución de concesión a la firma del contrato.
- El pasado 3 de marzo tuvo lugar un homenaje a D. Óscar Pintado Sanjuan director del Centro de Producción y Experimentación Animal de la US, veterinario responsable en el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS) y pionero de la transgénesis en Andalucía.
- El 1 de abril CicCartuja celebrará su XXV Aniversario.

**ACUERDO 2/CI07/04/2022. Elección de miembros para el jurado de los premios Universidad de Sevilla a la divulgación científica. Acuerdos a tomar.**

Toma la palabra el Director del Secretariado de Investigación para informar de la propuesta de nombramiento de dos miembros. Se ha contactado con dos profesores que realizan una importante labor de divulgación, y han aceptado el ofrecimiento. Se trata de D<sup>a</sup>. Gloria Huertas Sánchez (Departamento de Electrónica y Electromagnetismo) y D. Manuel Enrique Figueroa Clemente (Departamento de Biología Vegetal y Ecología).

El jurado en esta acción (IV.5 Premios FAMA - Universidad de Sevilla a la Trayectoria Investigadora y de Transferencia.) está presidido por la Dirección General de Comunicación de la US, actuando como secretario la Dirección del Secretariado de divulgación científica y cultural de la US. Dos miembros son nombrados por la CI-US (propuesta presentada), uno por la editorial Universidad de Sevilla, y otros dos por la Dirección General de Comunicación de la US.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

**ACUERDO 3/CI07/04/2022. Nombramiento de miembros en la Subcomisión de expertos para evaluación de ayudas III.3, modalidad B (“Visiting Scholars”). Acuerdos a tomar.**

El Director del Secretariado de Investigación presenta propuesta a la Comisión para nombrar anualmente una Subcomisión de expertos, presidida por el Vicerrector de Investigación y con la participación del responsable de los programas de Master y/o Doctorado. Se propone un miembro por cada una de las ramas de conocimiento. Hasta el momento han aceptado D<sup>a</sup>. Elena Méndez García de Paredes (AH), D.<sup>a</sup> Carmen Ortiz Mellet (Ciencias), D. José Carlos Casillas (CSJ) y D. Felipe Cordobés Carmona (IA).

El Director del Secretariado de Investigación pregunta a D. Antonio Carrillo Vico su disposición para la rama de Ciencias Sociales. D. Antonio Carrillo Vico acepta.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

Código Seguro De Verificación	M+r0+3Jjh0PU5E07dnTEXA==	Fecha	15/06/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3Jjh0PU5E07dnTEXA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3Jjh0PU5E07dnTEXA==</a>	Página	2/7	

**ACUERDO 4/CI07/04/2022 Plan US de ayuda a Ucrania. Acción enmarcada en las ayudas III.3 del VII PPIT-US: “Programa de estancias de investigadores de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos de investigación de la US”. Acuerdos a tomar.**

El Vicerrector de Investigación toma la palabra para proponer a la Comisión de Investigación la aprobación de una Ayuda a Ucrania dentro del Plan de Ayudas para la investigación.

Se ha establecido cómo desarrollar esta ayuda en colaboración con los Servicios Jurídicos.

Se presenta la convocatoria en la que se explica el procedimiento de tramitación de esta ayuda, así como los criterios generales de selección de los investigadores visitantes y la forma de pago.

Se aprueba el procedimiento presentado por asentimiento de la CI.

**ACUERDO 5/CI07/04/2022 Ayudas de acciones del VI y VII PPIT-US. Acuerdos a tomar.**

El Director del Secretariado de Investigación toma la palabra para informar de las diferentes Ayudas del Plan Propio que han sido evaluadas y solicitar la aprobación de la Comisión de Investigación. Destaca el elevado número de solicitudes presentadas como muestra de la gran acogida del VII PPIT.

- **I.3. Ayudas para el Uso de los Servicios Generales de Investigación (CITIUS).**  
El Director del Secretariado de Investigación informa de la propuesta presentada a la Comisión. Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta.
- **I.5. Reparación y Validación de Material Científico.**  
El Director del Secretariado de Investigación presenta propuesta.  
Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta
- **I.7. Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia del Conocimiento**  
El Director del Secretariado de Investigación muestra propuesta e informa que se ha remitido previamente a los coordinadores de las Comisiones. La propuesta es aprobada por la Comisión de Investigación.
- **I.8. Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento.**  
El Director del Secretariado de Investigación comenta que todavía no se han recibido los informes desde el STCE. Propone esperar unos días y remitirlos a la Comisión para su aprobación “online”, de acuerdo con el procedimiento aprobado en la Comisión de 4 de marzo de 2022.
- **I.10 Ayudas a la Constitución y Consolidación de Redes Temáticas.**  
El Director del Secretariado de Investigación muestra los informes elaborados por el STCE correspondientes a cada una de las solicitudes presentadas.  
Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta.
- **II.1A Programa de Becas de Iniciación a la Investigación. (Estudiantes de grados de la US que estén en el último curso de su titulación)**  
El Director del Secretariado de Investigación presenta la propuesta. Informa

Código Seguro De Verificación	M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==	Fecha	15/06/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==</a>	Página	3/7	

de una serie de problemas que han acontecido durante el proceso de revisión y que han retrasado la tramitación de esta ayuda. Se propone, una vez subsanadas las incidencias detectadas, remitir a los miembros de la Comisión la propuesta final y aprobarla en la próxima Comisión de Investigación prevista para antes de la Feria.

La Comisión aprueba la propuesta por asentimiento.

D<sup>a</sup>. Mar Loren Méndez pregunta por los 5 puntos adicionales por la colaboración. El Director del Secretariado de Investigación señala que se incorporará dicha información en la evaluación de los candidatos, en caso en que no se haya realizado por las subcomisiones. Se indica que la concesión de una beca de colaboración del Ministerio es incompatible con la beca de iniciación del Plan Propio de la US.

- **II.1B Programa de Becas de Iniciación a la Investigación. Conocimiento. Estudiantes de másteres oficiales de la US**

D<sup>a</sup>. Mar Loren Méndez y D. Florián García Berro abandonan la sesión a las 11:45 horas, por tener relación directa con los solicitantes de esta acción.

El Director del Secretariado de Investigación señala la importancia de que la documentación se ajuste a la convocatoria con el fin de facilitar la evaluación de las subcomisiones. No obstante, se indica que se han admitido solicitudes aunque alguna documentación no se ajustase completamente a lo señalado en la convocatoria. El Vicerrector de Investigación destaca que el objetivo es proceder a la resolución de las ayudas lo antes posible, pero señala la necesidad de cumplir con todos los requisitos exigidos.

Propone proceder a subsanación de las incidencias detectadas, remitir a los miembros de la Comisión y aprobar en la próxima Comisión de Investigación prevista para antes de la Feria.

La Comisión aprueba la propuesta por asentimiento.

- **II.2A Programa de Formación Predoctoral. Conv 2021 VI PPIT.**

D<sup>a</sup>. Mar Loren Méndez y D. Florián García Berro se incorporan a la sesión a las 12.05 horas, por tener relación directa con los solicitantes de esta acción.

D. Juan Antonio Caballero Carretero muestra la propuesta que es aprobada por la Comisión de Investigación. Se indica que en la próxima Comisión se tratarán los 10 contratos adicionales correspondientes a las áreas de especial atención.

- **III.2A Programa de Ayudas para Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros. En otras Universidades o Centros de Investigación.**

El Director del Secretariado de Investigación destaca el elevado número de de solicitudes recibidas. Se indica que se irán asignando en función de la evaluación hasta agotar el presupuesto destinado a esta ayuda. Se tiene en consideración tanto la evaluación recibida como el número de solicitudes presentadas en las distintas ramas.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta.

- **III.2B Programa de Ayudas para Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros. En departamentos de I+D+i de empresas o de instituciones públicas o privadas con una trayectoria reconocida de marcado carácter internacional.**

El Director del Secretariado de Investigación informa que el número de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==	<b>Fecha</b>	15/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==</a>	<b>Página</b>	4/7



solicitudes en esta modalidad ha sido apreciablemente menor que en el caso previo.

Vistas las solicitudes presentadas, con sus evaluaciones respectivas, y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta presentada.

- **III.3A Programa de Estancias de Investigadores de Otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos de Investigación de la US. Modalidad A. Estancias breves en la US.**

El Director del Secretariado de Investigación propone conceder todas las solicitudes presentadas al encontrarse dentro del margen establecido en el Presupuesto para esta Acción. La propuesta es aprobada por la Comisión por asentimiento.

- **III.3B Programa de Estancias de Investigadores de Otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos de Investigación de la US. Modalidad B. "Visiting Scholars".**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta presentada.

- **III.5 Ayuda para Organizar Congresos y Reuniones Científicas con Proyección Internacional.**

El Director del Secretariado de Investigación informa a los miembros de la Comisión del elevado número de candidaturas presentadas, por lo que es necesario atender a la evaluación para efectuar un corte. Asimismo, se indica que no se concede ninguna ayuda por importe superior a 2.500 €. Se muestra a los miembros de la comisión la propuesta de solicitudes concedidas y denegadas.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta.

- **IV.1A Ayudas a Revistas de la Universidad de Sevilla.**

D. Juan Antonio Caballero muestra los informes de la Comisión de expertos encargada de fijar los criterios de valoración por los que se rige la concesión de ayudas a revistas de la Universidad de Sevilla.

Se aprueba por parte de la Comisión.

- **IV.1B Ayudas a Revistas de la Universidad de Sevilla.**

D. Juan Antonio Caballero Carretero muestra los informes de la Comisión de expertos encargada de fijar los criterios de valoración por los que se rige la concesión de ayudas a revistas de la Universidad de Sevilla.

Se aprueba por parte de la Comisión.

- **IV.1C Ayudas a Revistas de la Universidad de Sevilla.**

D. Juan Antonio Caballero Carretero muestra los informes de la Comisión de expertos encargada de fijar los criterios de valoración por los que se rige la concesión de ayudas a revistas de la Universidad de Sevilla.

Se aprueba por parte de la Comisión.

- **V.1B Programa al Estímulo de Áreas con Necesidades Investigadoras y de la Actividad Investigadora Emergente. Grupos emergentes.**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta presentada.

- **V.4 Acciones Especiales.**

El Director del Secretariado de Investigación muestra a los miembros de la

Código Seguro De Verificación	M+r0+3Jjh0PU5E07dnTEXA==	Fecha	15/06/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3Jjh0PU5E07dnTEXA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3Jjh0PU5E07dnTEXA==</a>	Página	5/7	

CI la propuesta elaborada. Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta.

El Vicerrector de Investigación toma la palabra para informar a la Comisión de la presentación de una serie de solicitudes institucionales y solicitar la aprobación. Una de ellas corresponde al Secretariado de Divulgación, y otras están relacionadas con el premio al artículo del mes en las Facultades de Educación y Enfermería.

Se aprueba por asentimiento por parte de todos los miembros presentes de la Comisión.

**ACUERDO 6/CI07/04/2022 Convocatoria complementaria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español 2021-2023. Acuerdos a tomar.**

Toma la palabra Vicerrector para indicar que ya se ha comentado este asunto con anterioridad en su informe.

**ACUERDO 7/CI07/04/2022 Programa Investigo. Acuerdos a tomar.**

El Vicerrector de Investigación comenta a los miembros de la Comisión los avances que se han producido en lo referente a la convocatoria INVESTIGO. Se ha remitido un email en el que se informó de la situación en la que se encontraba el Programa y las diversas actuaciones que se habían llevado a cabo.

Se van a presentar en la convocatoria de la Junta de Andalucía los 70 primeros contratos (incluidos los institucionales). La convocatoria nacional en la que se presentarán unos 70 contratos (incluidos los institucionales) se prevé que abra a partir del 25 de abril. Se solicita ratificación de esta forma de proceder.

Se aprueba la propuesta presentada por el Vicerrector de Investigación por asentimiento.

**ACUERDO 8/CI07/04/2022 Informe de recursos.**

El Vicerrector de Investigación informa que se han resuelto las reclamaciones presentadas a las evaluaciones de los contratos de Acceso 2020. Se han enviado las alegaciones a los evaluadores, los cambios han sido mínimos y no han cambiado el resultado final.

Respecto a las reclamaciones presentadas sobre el umbral mínimo de 50 puntos se ha decidido proponer a Comisión que para determinar si un candidato está por encima del umbral mínimo se atenderá a la puntuación real y no a la puntuación ponderada. En ningún caso se modificará el orden de los candidatos.

Se aprueba por asentimiento de los miembros las propuestas.

**ACTO 3/CI07/04/2022. Otros asuntos.**

No hay lugar.

**ACTO 4/CI07/04/2022 Ruegos y preguntas.**

No hay lugar.

Código Seguro De Verificación	M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==	Fecha	15/06/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==</a>	Página	6/7



**ACTO 5/CI07/04/2022** Siendo las 13:08 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo. Julián Martínez Fernández  
Vicerrector de Investigación

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez  
Directora Técnica Área Investigación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==	<b>Fecha</b>	15/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+r0+3JjH0PU5E07dnTEXA==</a>	<b>Página</b>	7/7

